

### **CERTIFICACIÓN No. CNI-51-2023**

El Administrador General de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG), en consideración al artículo 93 del Decreto Ejecutivo No.439 de 10 de septiembre de 2020, que reglamenta la Ley 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública, ordenada por la Ley 153 de 2020, a petición de la señora ministra Maruja G. de Villalobos, quien actúa en nombre del Ministerio de Educación,

#### **CERTIFICA:**

Que para los cuatro (4) centros educativos que se detallan en el Anexo A de la presente certificación:

1. Cuentan con un enlace de Internet Satelital con velocidad de 10 Mbps.
2. Cuenta con un sistema de panel solar para las aulas, la dirección y la conexión de equipos tecnológicos, sin embargo, actualmente el MEDUCA indica que se encuentra dañado. Por lo que las escuelas no tienen acceso al servicio de internet

La presente certificación se otorga en función a las evaluaciones y registros con que cuenta esta Autoridad a la fecha, por lo que si alguna escuela, listada en el Anexo A, mejora sus condiciones del servicio o realiza cambio de tecnología de dicho servicio durante la vigencia de la certificación en referencia, deberá cumplir integralmente con el Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020 y comunicarle a la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental.

Esta certificación es expedida en la ciudad de Panamá, el 03 de abril de 2023 y tiene vigencia hasta el 03 de octubre de 2023.

Código de verificación  
f7a76ce2-e34c-4f95-968c-96342cc2340e  
Electrónico



Para responder a esta nota por medio digital,  
remitirla al buzón institucional de recepción:  
[recepcion@aig.gob.pa](mailto:recepcion@aig.gob.pa)

PH NYSO, Piso 2  
Avenida Simón Bolívar, Vía Transístmica  
Panamá, República de Panamá  
Tels. (507) 520-7400 / 7500

**CERTIFICACIÓN No. CNI-51-2023**

**Anexo A**

**ESCUELAS CON INTERNET SATELITAL DE 10Mbps. (DAÑO EN PANELES SOLARES)**

No.	No.-CNI	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ESCUELA	PROVINCIA	DISTRITO	CORREGIMIENTO
1	CNI-51-2023	484	ESC. NURY	BOCAS DEL TORO	KANKINTÚ	BISIRA
2	CNI-51-2023	405	ESC. LOMA DE AGUA	BOCAS DEL TORO	JIRONDAI	TUWAI
3	CNI-51-2023	4961	ESC. BOCA DE Balsa	CHIRIQUÍ	BESIKO	BOCA DE Balsa
4	CNI-51-2023	391	ESC. El Valle Abajo	BOCAS DEL TORO	JIRONDAI	BURÍ

\_\_\_\_\_  
Luis Oliva  
Administrador General  
Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental

Código de verificación  
f7a76ce2-e34c-4f95-968c-96342cc2340e  
Electrónico

Para responder a esta nota por medio digital,  
remitirla al buzón institucional de recepción:  
[recepcion@aig.gob.pa](mailto:recepcion@aig.gob.pa)

PH NYSO, Piso 2  
Avenida Simón Bolívar, Vía Transístmica  
Panamá, República de Panamá  
Tels. (507) 520-7400 / 7500

